

## COMUNICADO

### PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-05-00003827

#### BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA DISPOSICIÓN EN DONACIÓN

##### A. OBJETO:

El Servicio de Administración Tributaria de Lima en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; y, del inciso a) del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" cumple con publicar en la página web de la entidad la Resolución de la Gerencia de Administración N° 003-05-00003827 y su respectivo Anexo, mediante el cual se aprobó la baja de seiscientos nueve (609) bienes muebles por la causal de RAEE, que serán dispuestos en donación.

##### B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección : Av. Argentina 2926 - Lima.  
Contactos : Gisella Patricia Burga Alarcón  
Correo electrónico: gburga@sat.gob.pe y apoyo1670@sat.gob.pe  
Teléfono : 3152430 - Anexo 1917

##### C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE:

Vigencia de la Publicación: Del 02 de setiembre al 15 de setiembre de 2022

##### D. ALCANCE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, que cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM.

Su interés en ser beneficiario de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación debe ser manifestada por escrito al Servicio de Administración tributaria de Lima.

De manera presencial mediante mesa de partes ubicada en Jirón Camaná 370 de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 5:00 pm o a través de mesa de partes virtual al correo mesadepartes@sat.gob.pe, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

